

INFORME DE COMISARIO

A Junta General de Accionistas de:
TRANSPORTES CASTILLO S.A. TRANSCASTISA

- 1. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Superintendencia de Compañía, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a la Junta General de Accionistas su informe anual sobre las actividades de la Compañía.*
- 2. He revisado los balances generales de **TRANSPORTES CASTILLO S.A. TRANSCASTISA**, al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.*
- 3. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas.*
- 4. La correspondencia, libros de Actas de sesiones de Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, de **TRANSPORTES CASTILLO S.A. TRANSCASTISA**, así como los libros talonarios, de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.*
- 5. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado – IVA, y presentación de anexos tributarios conforme lo establecido en las disposiciones tributarias vigentes.*
- 6. En mi opinión los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **TRANSPORTES CASTILLO S.A. TRANSCASTISA**, al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes.*

Atentamente,


Freddy Egopoldo Huancayo Gonzalez
C.I. 091754250-3
Comisario Principal
REG. 0.40345